



CONNECT WITH DOT



PRINTER FRIENDLY



TRANSLATE



TEXT SIZE



GET EMAIL UPDATES




▶ SEARCH

Inicio

Acerca del DOT

Automovilistas

Ferris y autobuses

Ciclistas

Peatones y aceras

Puentes

Señales, carteles y  
alumbrado

Programas de seguridad

Permisos/franquicias

Preguntas frecuentes

Mapa del sitio

**Contactar al DOT**

Otros enlaces sobre transporte ▼

## Permiso del Staten Island Ferry

### Instrucciones para la solicitud de permiso para distribuir material bibliográfico

Con este permiso, se concede el uso del espacio de las terminales de los ferris de St. George y Whitehall. De acuerdo con el título 34, artículo 1-02 de las Normas de la Ciudad de Nueva York, se prohíbe la distribución de materiales sin permiso. Este permiso no tiene ningún costo. Se aplican las siguientes condiciones/restricciones:

1. No se emitirán permisos para la distribución de material bibliográfico en ningún ferri. Los permisos se limitan únicamente a las terminales.
2. No se interferirá con la circulación de pasajeros en ninguna de las terminales ni en los botes.
3. No se bloquearán las áreas de torniquetes, los ascensores, las puertas ni las entradas a las dársenas del ferri.
4. No se dará acceso a las áreas restringidas, incluidos los corredores laterales.
5. No se colocarán pósteres, carteles ni folletos en ninguna superficie de las terminales ni en los ferris.
6. No se permitirán mesas, estructuras ni caballetes.
7. Se permitirá que un máximo de tres (3) personas distribuyan material bibliográfico con el mismo permiso.
8. No se dará ningún lugar para el almacenamiento de los materiales o equipos del solicitante.
9. Se debe prestar total colaboración a los miembros de la tripulación y al personal de la terminal.
10. El permiso debe llevarse en todo momento y debe mostrarse cuando se lo solicite.
11. Se emitirán un máximo de dos permisos de material bibliográfico al mismo tiempo en cada terminal, salvo que el Director de Operaciones del Staten Island Ferry apruebe lo contrario.
12. La solicitud de contribuciones y la distribución de comida, vestimenta, paquetes u otros artículos no impresos están prohibidas, salvo que el director de operaciones del Staten Island Ferry apruebe lo contrario.
13. El Departamento de Transporte se reserva el derecho de revocar este permiso a la exclusiva discreción del director de operaciones del Staten Island Ferry.
14. Se prohibirá la distribución si alguna de las condiciones de arriba no se cumple.

**\*Si tiene alguna pregunta, comuníquese con [Ferrypermitrequest@dot.nyc.gov](mailto:Ferrypermitrequest@dot.nyc.gov).**

#### Información del cliente

Nombre de la empresa:

Dirección:

Ciudad:

Estado:

Código postal:

Nombre del contacto:

Apellido del contacto:

Número de teléfono:

(p. ej., 212-555-5555)

Dirección de correo

electrónico:

(p. ej., john@doe.com)

Cargo del contacto:

Descripción de la solicitud:

**Información del permiso**

**Instrucciones:** Seleccione la ubicación del permiso aquí

Ubicación:

Fecha:  

Hora de inicio:   a. m.  Hora de finalización:   a. m.

[Haga clic aquí para agregar ubicaciones, fechas y horarios](#)

[Información para aprobar el permiso](#)

**Cargar documentos**

Material bibliográfico que se distribuirá  No se eligió un archivo

Formulario de liberación de responsabilidad  No se eligió un archivo

Haga clic aquí para obtener el [Formulario de liberación responsabilidad para material bibliográfico](#)